

Ministerio de Salud Pública GOBIERNO DE TUCUMÁN Dirección General de Fiscalización Sanitaria	REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES USO MÉDICO				Página 1 de 1
	División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA				
	FORMULARIO	Código: FE-01-DRS	Rev. 18	Agosto 2025	

LÁSER – LUZ PULSADA INTENSA (IPL)

- 1) Formulario FE-02-DRS (Institucional) firmado por el responsable de la institución.
- 2) Formulario FE-15-DRS (uno por equipo) firmado por el responsable de uso.
- 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles)

Responsables de Uso

- 4) Copia de Autorización Individual de uso de Equipos Láser e IPL (Res 1271/01 y 1062/10).
- 5) Constancia de matrícula donde acredite la especialidad.

Copia Controlada